

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA-  
CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA****Padrón contributivo referente a las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los municipios de Amurrio y Aiara/Ayala durante el tercer trimestre del ejercicio 2022**

Confeccionado el padrón de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los municipios de Amurrio y Aiara/Ayala durante el tercer trimestre del ejercicio 2022, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio de la prestación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado.

A) Periodo voluntario: Del 12 de diciembre de 2022 al 13 de febrero de 2023, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 12 de diciembre de 2022.

B) Periodo ejecutivo de cobro: A partir del 14 de febrero de 2023 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ribabellosa, 14 de noviembre de 2022

*El Presidente*

**JOSEAN GALERA CARRILLO**